

CUADRAGÉSIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

FORESTAL CHOLGUÁN S.A.

En Santiago, a 26 de abril de 2022, siendo las 9:00 horas en Avenida El Golf 150, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago, se celebró la Cuadragésima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de Forestal Cholguán S.A., citada por acuerdo del Directorio de fecha 25 de marzo de 2022. Actuó como Presidente el titular don Álvaro Saavedra Flórez y como Secretario el titular don Camilo Naranjo Arias. Asistieron los siguientes señores accionistas:

- Don Camilo Naranjo Arias, en representación de Forestal Arauco S.A., por 363.972.962 acciones.

No se presentaron poderes en blanco.

TOTAL: 363.972.962 acciones presentes y representadas en la Junta

En cumplimiento del artículo 59 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se informó a los señores accionistas que al día de hoy existen 369.020.081 acciones emitidas, todas las cuales se encuentran suscritas y pagadas, de las cuales 2.554.848 acciones se encuentran inactivas y no se consideran para efectos del quorum. Dado lo anterior, las acciones presentes en esta Junta, implican un quorum de más de un 99%.

También se informó a los señores accionistas que todas las acciones de la Sociedad son de una misma serie. Todo lo anterior, según consta en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la presente junta.

Como anexo a la presente acta, que forma parte integrante de ésta, se incluye una nómina de asistencia detallada, que contiene los nombres de cada uno de los asistentes a la Junta, las acciones por las cuales asistió personalmente o representadas, y los nombres de los representados.

A continuación, el Presidente señor Álvaro Saavedra Flórez, procedió a dar lectura a las formalidades de la convocatoria.

I.- FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA

El Sr. Saavedra manifestó que se dejaría constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria a esta Junta, según el siguiente detalle:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley N°18.046, la Junta fue convocada por acuerdo de Directorio adoptado en sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2022.

Los avisos de citación a esta Junta fueron publicados los días 14, 19 y 22 de abril de este año en el diario electrónico El Líbero.

II.- PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

El Sr. Presidente señaló que, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 18.046, tienen derecho a participar en esta Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía al inicio de la Junta.

III.- ASISTENCIA

El Sr. Presidente informó y así lo hizo constar, que según el registro de asistencia,

concurrieron a la Junta personalmente o debidamente representadas, 363.972.962 acciones de la única serie que tiene emitida la Sociedad, reuniéndose en consecuencia más del quórum establecido en los estatutos sociales.

IV.- APROBACIÓN DE PODERES

El Sr. Presidente manifestó que en caso de no haber oposición, quedaría aprobado el poder con que aparecía actuando el accionista asistente.

Quedó aprobado el poder por unanimidad.

V.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA

El Sr. Presidente señaló que, habiéndose cumplido con las formalidades de la convocatoria y reuniéndose un quórum superior al establecido en los estatutos sociales, se daba por instalada la Junta y se declaraba iniciada la reunión.

VI.- NOMBRAMIENTO DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, la Junta acordó que el accionista presente firmara el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

VII.- VOTACIÓN

Por acuerdo unánime del accionista presente con derecho a voto, se acordó proceder por aclamación para decidir sobre las materias que son objeto de la Junta.

VIII.- APROBACIÓN DEL ACTA

El Sr. Presidente dejó constancia de que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en el mes de abril de 2021 se encontraba firmada por los accionistas designados por la Junta al efecto, y por tanto, aprobada, por lo cual se estimaba innecesario darle lectura.

IX.- TABLA

A continuación, se trataron las materias de la tabla.

1.- MEMORIA, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021

El Presidente, sobre esta materia, hizo referencia a la Memoria correspondiente al ejercicio 2021, que fuera puesta a disposición de los señores accionistas y publicada en el sitio que tiene la Compañía en Internet, de acuerdo con lo establecido en el artículos 75 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

El señor Presidente sometió a consideración de la Junta la Memoria, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Ofrecida la palabra por el señor Presidente a los señores accionistas, ninguno de ellos hizo uso de ella.

ACUERDO: La Junta aprobó por aclamación unánime la Memoria, los Estados Financieros presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021 y el Informe de los Auditores Externos correspondientes al mismo ejercicio.

2.- INFORMACIÓN SOBRE LA POLÍTICA DE DIVIDENDOS

El Presidente expuso que la política general de dividendos vigente a la fecha, la cual fue modificada en sesión de directorio de fecha 25 de marzo de 2022, consistía en un reparto equivalente al 100% de las utilidades líquidas de cada ejercicio susceptibles de ser distribuidas. Asimismo, dejó constancia que la Sociedad no tenía restricciones que impliquen limitaciones al pago de dividendos.

3.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2021 Y REPARTO DE DIVIDENDOS

El Presidente informó a los presentes que el resultado del ejercicio es una utilidad de US\$41.336.425,34. Añadió que las utilidades acumuladas, incluyendo la respectiva provisión por el reparto de dividendos que se propone a continuación, ascienden a US\$348.242.056,10 y que no existe un Fondo de Reserva de Futuros Dividendos.

El Presidente agregó que la utilidad líquida distribuible por el ejercicio 2021 asciende a US\$37.031.572,25, de la cual se obtiene un monto a distribuir de US\$37.031.572,25, cantidad que equivale al 100% de la misma y que se propone a la presente Junta distribuir como dividendo.

A continuación, se propuso a la Junta el pago en dinero de un dividendo N°45 de US\$0,100351103.- por acción, lo que representaba la cantidad anotada de US\$37.031.572,2.-

Expresó que este dividendo se pagaría, en pesos chilenos, una vez aprobado por la Junta, a partir del día 9 de mayo de 2022, conforme a la equivalencia del dólar observado publicado en el Diario Oficial el día 6 de mayo de 2022, y que beneficiaría a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 3 de mayo de 2022.

Expresó asimismo que el dividendo era constitutivo de renta y que oportunamente la Sociedad enviaría a los señores accionistas los certificados con indicación del crédito al Impuesto Adicional y Global Complementario.

En virtud de lo anterior, se propuso a la Junta que el remanente de la utilidad del ejercicio, ascendente a US\$ 4.304.853.09.-, fuera destinado a incrementar el Fondo de Utilidades Acumuladas de la Sociedad.

Finalmente, el Presidente indicó que si se aprobaba la distribución de utilidades en la forma propuesta por el Directorio, descontado el pago del Dividendo N° 45, el Capital y Reservas y demás cuentas del patrimonio de la Compañía quedarían representados de la siguiente forma:

	US\$
<i>Capital pagado</i>	55.916.141,28
<i>Reservas</i>	92.429,63
<i>Resultados retenidos</i>	348.242.056,10
<i>Total patrimonio</i>	404.250.627,01

Se ofreció la palabra sobre las materias sometidas a conocimiento de la Junta.

ACUERDO: La Junta aprobó por aclamación unánime de las acciones presentes y representadas, distribuir entre los accionistas un dividendo equivalente a US\$37.031.572,25.-, correspondiente al 100% de la utilidad líquida distribuible consolidada del ejercicio 2021, para ser distribuido como dividendo definitivo, ascendente a

US\$0,100351103.- por acción, que se pagará en dinero el día 9 de mayo de 2022, en pesos chilenos de acuerdo al tipo de cambio "dólar observado" publicado en el Diario Oficial el día 6 de mayo de 2022.

4.- FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES PARA EL AÑO 2022

A continuación, el Sr. Presidente informó que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 18.046, correspondía a la Junta fijar la remuneración del Directorio, para regir desde la presente fecha y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Se propuso a la Junta fijar como remuneración para quien ejerza el cargo de Presidente, una suma equivalente a 75 Unidades de Fomento mensuales, y para cada uno de los demás directores por su carácter de tales, una suma igual a la del ejercicio recién pasado, esto es, el equivalente a 25 Unidades de Fomento mensuales.

Por aclamación unánime la Junta aprobó remunerar al Directorio en la forma propuesta durante el año 2022.

5.- INFORME SOBRE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2021

El Presidente, en conformidad al artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informó a los señores accionistas que los gastos efectuados por el Directorio durante el ejercicio 2021 estaban señalados en la Memoria de la Sociedad, que se encontraba en poder de los señores accionistas.

6.- DESIGNACIÓN DE UNA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2022

A continuación, el Sr. Presidente manifestó que, conforme a lo establecido en las disposiciones de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, correspondía a la Junta Ordinaria de Accionistas designar una empresa de auditoría externa de aquéllas regidas por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de que ésta examine la Contabilidad, Inventario, Balance y otros Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022.

La empresa de auditoría externa designada, tendría la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Señaló a continuación el Presidente que en sesión de Directorio de 25 de marzo pasado se consignó la fundamentación de las opciones para la designación de auditores que el Directorio de la Sociedad propone a la presente Junta, la que es la siguiente:

A principios del año 2020, se realizó una priorización de las distintas propuestas de cada una de las firmas participantes de acuerdo a la evaluación de los antecedentes presentados, y en consideración a ella, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de ese año la contratación de los servicios de PwC para efectuar la auditoría de los estados financieros consolidados de la Sociedad. En la Junta Ordinaria de Accionistas de ese mismo año, se dieron a conocer en detalle los fundamentos de la priorización y de la propuesta efectuada por el Directorio, resultando finalmente elegida por la Junta la empresa PwC.

En esa ocasión, la Sociedad llevó a cabo un proceso de evaluación técnica de las ofertas recibidas, además de evaluar las ofertas económicas contenidas en cada una de las propuestas, considerando, entre otros, los siguientes factores:

- Participación de mercado de la firma
- Metodología del trabajo
- Propuesta empresa auditora
- Valor agregado
- Conformación del equipo profesional

Como resultado de dicha evaluación, se estableció como primera alternativa a la firma auditora PwC, seguida por la empresa EY.

En virtud de lo anterior, en la Junta Ordinaria de Accionistas de 27 de abril de 2021, a propuesta de Directorio, se eligió a PwC como empresa auditora para el año 2021.

Durante todo este período, PwC ha cumplido los calendarios de trabajo acordados, presentando sus opiniones sobre los estados financieros, control interno y demás pertinentes, tanto a la Administración como al Directorio de la Compañía. Actualmente el socio a cargo de PwC es el señor Jonathan Yeomans Gibbons.

Actualmente los parámetros utilizados para seleccionar a la empresa auditora no han variado sustancialmente en el último año. Además, siendo la rotación de empresas auditoras una práctica beneficiosa, también tiene sus costos y desventajas vinculadas principalmente a las necesidades de entendimiento de la realidad de la compañía a ser auditada. Se considera que la comprensión de la realidad de los negocios de cada empresa es crucial para asegurar la calidad del servicio entregado.

Asimismo, también se ha considerado la experiencia de PwC en auditar empresas similares a la Sociedad; la idoneidad técnica y experiencia del equipo de auditores y de los socios a cargo de la auditoría; el profundo conocimiento que ha adquirido respecto de la Sociedad; y el cumplimiento de las exigencias legales y profesionales de independencia de juicio, lo que es respaldado por diversas políticas internas locales y demás directrices de PwC a nivel internacional.

En virtud de todo lo anterior, se estima conveniente mantener por el ejercicio 2022 a dicha firma como empresa auditora.

De esta forma y fundamentándose en las razones arriba expuestas, el Directorio acordó en la reunión antes citada, por la unanimidad de sus miembros presentes, recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas, en primer lugar, la designación de PwC como empresa de auditoría externa de la Compañía por el ejercicio 2022; y proponer, como alternativa y en segundo lugar, a la firma EY, la cual se considera que tiene un buen nivel de conocimientos y experiencias en la auditoría de sociedades de naturaleza similar a la de la Sociedad.

En consideración a los fundamentos expuestos por el señor Presidente, la Junta aprobó por aclamación unánime elegir a la empresa PwC para efectuar la auditoría de los Estados Financieros de la Sociedad.

7.- INFORMACIÓN SOBRE TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS CONTEMPLADAS EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY N° 18.046

El Sr. Presidente señaló que estas operaciones se encontraban detalladas en la Nota N° 11 de los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, los cuales formaban parte de la Memoria que se encontraba en poder de los señores accionistas, nota en la cual se explican íntegramente.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley sobre Sociedades Anónimas, se pusieron en conocimiento de la Junta estas operaciones. Se hizo presente que dichas operaciones se encontraban dentro de la Política de Habitualidad de la Compañía y correspondían al giro ordinario de la Sociedad, o bien, cuando ello fue procedente, fueron debidamente

74
AS

revisadas y aprobadas por el Directorio de la Compañía, y, en todo caso, se han efectuado en condiciones de equidad, similares a las que prevalecen en el mercado.

Quedaron aprobadas, por aclamación unánime de la sala.

8.- PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LAS CITACIONES A JUNTAS DE ACCIONISTAS

A continuación, el Sr. Presidente sometió a consideración de los señores accionistas establecer el diario electrónico El Líbero para los efectos de practicar las convocatorias, tanto a juntas de accionistas, así como para practicar las demás publicaciones y citaciones que deba efectuar la Sociedad a contar de la fecha de la presente Junta.

Quedó aprobado, por aclamación.

9.- OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

- OTRAS RETRIBUCIONES PAGADAS A LOS DIRECTORES

El Presidente señaló que, fuera de las remuneraciones pagadas de los directores, no se efectuaron otras retribuciones de monto relevante a los directores por funciones o empleos distintos del ejercicio de su cargo, durante el ejercicio del año 2021.

- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA


Se acordó facultar a uno cualquiera de los abogados de la Compañía señores Felipe Guzmán Rencoret y/o Camilo Naranjo Arias, para reducir a escritura pública el acta de la presente reunión, en todo o en parte, y para efectuar todos los trámites necesarios para la completa y total legalización de los acuerdos precedentes.

Se ofreció la palabra respecto de cualquier asunto sometido al conocimiento de esta Junta.

No habiendo otro asunto en tabla que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 9:25 horas, agradeciendo a los señores accionistas su asistencia a esta Junta Ordinaria de Accionistas de Forestal Cholguán S.A.


Sr. Álvaro Saavedra B.
PRESIDENTE


Sr. Camilo Naranjo A.
SECRETARIO


Sr. Camilo Naranjo A.
Pp. Forestal Arauco S.A.

HOJA DE ASISTENCIA

- Camilo Naranjo Arias
Pp. Forestal Arauco S.A.
363.972.962 acciones e igual número de votos.



Por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se aprobaron por aclamación las materias objeto de esta Junta.

